

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

Dependencia de Recaudación

BARCELONA

Edicto de subasta en ejecución de hipoteca

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública «Brocato, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A28.034.312 por débitos del concepto varios, importe de 45.018.546 pesetas más los intereses de demora correspondientes, con esta fecha ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Acordada la enajenación mediante subasta, de los bienes inmuebles propiedad de «Brocato, Sociedad Anónima», en ejecución de hipoteca a favor del Estado inscrita en fecha 14 de febrero de 1992; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, procédase a la celebración de la misma el día 30 de marzo de 1993, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda (plaza Doctor Letamendi, 13-23), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, y demás personas interesadas, con expresión de la causa del vencimiento de la hipoteca y cantidad total reclamada y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio haciendo constar lo siguiente:

Primero.—Se considera vencida la hipoteca con el incumplimiento del aplazamiento número 9.726/1991.

Segundo.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes que quedaran subsistentes se detallan al final.

Tercero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo establecido, el que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Se admitirán ofertas —que tendrán carácter de máximas— en sobre cerrado, dirigidos al Presidente de la Mesa de subastas con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos lici-

tadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Quinto.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Séptimo.—En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación podrá acordarse la celebración inmediata de una segunda, o bien, se podrán adjudicar directamente. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo en primera licitación durante el plazo de un mes a contar desde el mismo día de la subasta.

Octavo.—Si realizadas la primera y segunda licitación su resultado fuera desierto, igualmente procederá la adjudicación de los bienes en venta directa, en el mismo plazo del apartado anterior. Su precio será sin sujeción a tipo.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199, b), de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Advertencias:

De tratarse de derechos arrendatícios, la licitación quedará sujeta a las condiciones determinadas en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Teniendo en cuenta que la aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los demás interesados en el expediente.

En caso de no poderse notificar la providencia de subasta al deudor por ignorar su actual paradero, se dará éste por notificado con plena virtualidad legal, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del vigente Reglamento General de Recaudación, quedando advertido en este caso que de no estar conforme con la indicada providencia, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en el plazo de quince días o bien reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Barcelona. El plazo señalado se contará a partir de la publicación del presente edicto. Aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieren derecho a favor.

Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

Lote único. Subasta número 1-7-93:

Finca urbana: Denominada Fábrica de Hilaturas de «Brocato, Sociedad Anónima», sita en término de Manlleu, frente a la carretera de Manlleu a Roda de Ter, sin número, de demarcación, integrada por un solar edificable de superficie de 14.822 metros 40 decímetros cuadrados, si bien en la actualidad tiene una superficie de 13.422 metros 40 decímetros cuadrados, tras la cesión de 1.400 metros cuadrados al Ayuntamiento de Manlleu dentro de cuyo perímetro existen las siguientes edificaciones:

- Nave de mampostería y hierro de superficie 3.057 metros cuadrados, destinada a albergar la sección de preparación y la hilatura de la Sociedad.
- Edificio de mampostería apoyado en la pared sur del anterior de superficie 121 metros cuadrados en el que se halla instalado el taller mecánico.
- Edificio de mampostería también apoyado en la pared sur del principal primeramente descrito de superficie 32 metros 50 decímetros cuadrados, en el cual se halla el cuadro de distribución eléctrica.
- Construcción de ladrillos que alberga el transformador y ocupa una superficie de 25 metros cuadrados.
- Construcción de mampostería y hierro en la extremidad sur de la finca, de superficie 106 metros 50 decímetros cuadrados, que está destinado a almacén general.
- Construcción de las mismas características de la anterior y situada a continuación de la misma con una superficie de 205 metros 80 decímetros cuadrados.

A la anterior se une la torre de ventilación de 10 metros 50 decímetros cuadrados.

g) Pequeña edificación de 5 metros cuadrados de superficie que recubre el pozo utilizado por la industria.

h) Almacén de borras de superficie de 80 metros cuadrados.

i) Edificio de planta baja destinado a vivienda del portero con una superficie de 116 metros cuadrados sita en la parte norte de la finca frente a la carretera de Roda.

Todo formado una sola finca que linda en junto: Frente o norte, carretera de Roda del Ter y Torrente de la Borina o Burina; espalda, sur, con finca de la propia Entidad «Brocato, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, poniente, Torrente de la Borina o Burina; izquierda, levante, tierras de los herederos de Jaime Llovet Viñeta, y en parte con la calle Esquirol.

En la finca relacionada aparece instalada la siguiente maquinaria:

Un tren abridor completo, compuesto de:

Una abridora de balas número 10.01 con talera alimentaria de 3 m de «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Una abridora porcupina número 10.02 de «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Una abridora «Crichton» número 10.03, tipo Platt.

Un ventilador neumático número 10.04, potencia 7 CV de «Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Cuatro cajas Polvo número 10.05 a 10.08 de «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Dos cajas distribuidoras números 10.09 y 10.10 de «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Una cargadora automática número 10.11 con tele-
ra alimenticia de 8 m de «La Metalúrgica Textil,
Sociedad Anónima».

Una abridora «Porcupina» número 10.12 de «La
Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Un condensador número 10.13 con tambores de
«La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Una cargadora automática A. número 10.14 de
«La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Una abridora «Buchley», número 10.15 con con-
densador de «La Metalúrgica Textil, Sociedad
Anónima».

Una cargadora automática número 10.16, con
reserva de «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anó-
nima».

Un batán atelador número 10.17 con doble deva-
nadora, de «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anó-
nima».

Dieciocho cardas chapones giratorios números
11.01 a 11.18 de Z Rosique.

Cuatro cardas chapones giratorios, números
11.19 a 11.22 de «Sociedad Anónima Serra».

Doce bancos de manuar números 12.01 al 12.12
de cuatro chorros cada uno. Con disparo electrónico
de «Mecánica Textil Ibérica».

Cuatro mecheras paso intermedio, números 13.01
al 13.04 de 94 husos, de «Sociedad Anónima Serra».

Una mechera paso en fino número 13.05 de 120
husos, de «Sociedad Anónima Serra».

Dieciséis continuas de hilar, números 14.01 al
14.16 de 500 husos, provistas de estiraje sistema
Balme, equipados con aparato Fibraspir, de «Cons-
trucciones Mecánicas Sallés, Sociedad Limitada».

Dos dobladoras, números 15.01 al 15.02 de 60
husos de «Construcciones Mecánicas Selles, Socie-
dad Limitada».

Dos continuas de retorcer números 16.01 al 16.02
de 400 husos de Carreras.

Dos continuas de retorcer números 16.03 al 16.04
de 436 husos, de «Construcciones Mecánicas Sallés,
Sociedad Limitada».

Ocho aspes, números 17.01 al 17.08 de 50 husos,
de «Construcciones Mecánicas Sallés, Sociedad
Limitada».

Una conera número 18.01 de 36 husos, de «Fun-
dición y Fabricación de Maquinaria Palau Ribes,
Sociedad Anónima».

Una conera número 18.02 de 60 husos, de «Fun-
dición y Fabricación de Maquinaria Palau Ribes,
Sociedad Anónima».

Taller mecánico:

Un torno mecánico monopolea número 19.01
de A.P.

Una máquina de taladrar, número 19.02 de BAT.

Una capilladora limadora número 19.03 de
ALKAR.

Una sierra mecánica número 19.04.

Una muela esmeril número 19.05.

Una máquina de taladrar pequeña, número 19.06.

Una muela de agua, número 19.07.

Una máquina cepilladora universal de madera
número 19.08. Con reguserador giratorio, de Pru-
dencia Bosser Badía.

Electromotores:

Un motor número I de «Vivó Torras, Sociedad
Anónima», de Barcelona.

Un motor II, de «Vivó Torras, Sociedad Anó-
nima».

Un motor III, de «Vivó Torras, Sociedad Anó-
nima».

Un motor IV, de «Vivó Torras, Sociedad Anó-
nima».

Un motor V, de «Vivó Torras, Sociedad Anó-
nima».

Cinco motores, números VI a X, de «Vivó Torras,
Sociedad Anónima».

Dos motores números XI y XII, de «Vivó Torras,
Sociedad Anónima».

Tres motores, números XIII, XV y XVIII de elec-
tromotor CV 3 rpm, 1.420, números 75.874, 74.916
y 75.871.

Dos motores números XIV, número XVI de Elec-
tromotor CV 4 rpm, 1.420 números 74.910-74.885.

Dieciséis motores números XVIII a XXXIII de
«Vivó Torras, Sociedad Anónima», CV 10; rpm
1.440, números 44.904, 40.644, 40.666, 40.489,
40.643, 44.978, 40.680, 40.664, 40.681, 40.665,
40.493, 42.105, 42.301 y 42.310.

Un motor número XXXIV de General Eléctrica
Industrial, CV 3; rpm 1.400, 83.876.

Un motor números XXXVI y XXXVII, de «Vivó
Torras, Sociedad Anónima», CV 1; rpm 925 y 940,
números 43.575 y 44.232.

Cuatro motores números XXXVIII al XLI, de
«Vivó Torras, Sociedad Anónima», CV 8; rpm 1.440,
números 42.078, 42.077, 43.936 y 43.978.

Cuatro motores números XLII a XLV, de General
Eléctrica Española, CV 1, rpm 690, números
226.912, 213.524, 230.871.

Un motor número XLVI de General Eléctrica
Española, CV 2, rpm 1.390, número 295.722.

Un motor número XLVIII de Elsa, CV 1,5, rpm
1.380, número 79.400.

Un motor número XLIX de A. Comadrán Riba,
CV 0,33, rpm 1.390, número 32.528.

Un motor número L de Tacsca, CV 2,25, rpm
1.400, número 60.139.

Un motor número LI de Tacsca, CV 0,20, rpm
2.800, número 52.425.

Cuatro motores, números LII a LV, de Electro
motor, CV 0,75, rpm 1.450, números 77.147,
77.155, 77.173 y 77.161.

Dos motores números LVI y LVII, de Tacsca,
CV 0,75, rpm 960, números 54.082-54.083.

Un motor, número LVIII, de Electromotor,
CV 1,5, rpm 1.400, número 7.295.

Un motor número LIX, de General Eléctrica
Española, CV 0,5, rpm 1.400, número 125.493.

Un motor número LX, de General Eléctrica Espa-
ñola, CV 2, rpm 1.400, número 251.185.

Un motor número LXI, de motor Bloch, CV 4,
rpm 2.880, número 53.567.

Dos cardas chapones tipo pequeño, construidas
por la casa Zacarías.

Dos cardas chapones, tipo Minicard, construidas
por «Serra, Sociedad Anónima».

Cinco continuas de hilar de 500 husos cada una,
constructor Mecánicas Sallés.

Un doblador de 100 husos, constructor Mecánica
Sallés.

Cuatro continuas de torcer de 436 husos cada
una construidas mecánicas Sallés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vic,
al tomo 1.227, libro 126 de Manlleu, folio 85, finca
número 5.143.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación:
413.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación:
309.750.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 s/ 413.000.000:
82.600.000 pesetas.

Tramos: 10.000.000 de pesetas.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago
o la exención, en su caso, de los tributos que gravan
la transmisión de los bienes.

Barcelona, 2 de febrero de 1993.—El Jefe del Ser-
vicio de Recaudación.—1.950-E.

CACERES

Extraviados los resguardos originales expedidos
por esta Caja de Depósitos el día 8 de agosto de
1991, con números de registro 91-000293-0 y 294-0,
en aval bancario expedidos por el Banco de Extre-
madura a favor de la Empresa «Proquime, Sociedad
Anónima», de Cáceres, a disposición de la Conse-
jería de Educación y Ciencia, en concepto de obras
de calefacción en Colegios públicos, por importe
de 198.518 y 294.238 pesetas, respectivamente.

Se hace público para que la persona en cuyo poder
se halle, que los presente en este Centro, ya que

están tomadas las precauciones oportunas para que
no se entreguen los depósitos sino a su legítimo
dueño, quedando dichos resguardos sin valor ni efec-
to alguno transcurridos dos meses desde la publi-
cación de este anuncio sin haberlos presentado, con
arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Cáceres, 28 de enero de 1993.—La Delegada de
Economía y Hacienda, María Luisa Martínez
Gutiérrez.—1.123-D.

LA CORUÑA

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depó-
sito, según detalle:

Clase de depósito: Necesario sin interés.

Imponente: «Carpintería de Aluminio, J. L., Socie-
dad Limitada».

Número de Registro: 92/001297.

Fecha de constitución: 27 de marzo de 1992.

Pesetas: 630.120.

Finalidad del depósito: Certificación 90/3065,
600.120 pesetas. Certificación 91/2677, 30.000
pesetas.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Ilus-
trísimo señor Delegado de la Agencia de la Admi-
nistración Tributaria.

Se previene que deberá ser presentado en el Nego-
ciado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación
de Economía y Hacienda, advirtiéndose que, trans-
curridos dos meses, a partir de la publicación del
presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»
y en el de la provincia, quedará sin ningún valor
ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo
dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja
General de Depósitos.

La Coruña, 4 de noviembre de 1992.—El Delegado
de Economía y Hacienda, Enrique Ruiz Gar-
cía.—1.955-E.

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito
número 122167/99733, expedido por esta sucursal
de la Caja General de Depósitos con fecha 28 de
julio de 1980, propiedad de la Comisión Admi-
nistrativa del Canal Sevilla-Bonanza, en garantía de
la misma constituido en metálico a disposición del
ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio
de Obras Públicas y Urbanismo, por un importe
de 5.614.184 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de
este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá
un duplicado del resguardo extraviado, quedando
éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 27 de enero de 1993.—El Delegado de
Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Noga-
les.—14.493-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Subdirección General de Planes y Proyectos

Primera Jefatura

*Resolución por la que se abre información pública
a los efectos de expropiación y ocupación temporal,
se señala fecha para el levantamiento de las actas
previas a la ocupación de los bienes y derechos afec-
tados por las obras del «Proyecto de nueva subes-
tación de tracción eléctrica en El Tejar»*

El «Proyecto de nueva subestación de tracción
eléctrica en El Tejar», está incluido en la normativa

de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la Primera Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los sólo efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Las Rozas. Día: 18 de marzo de 1993. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 9 de febrero de 1993.—El Ingeniero Jefe.—1.966-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa -1.ª fase (ramal oriental), piezas números 1, 2 y 3. Término municipal de Albondón (Granada) (beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón», en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón, para que el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de febrero de 1993.—El Secretario general, P. A. el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—1.928-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 1.ª fase (ramal oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza número 2. Término municipal de Albondón (Granada)»

Finca número 1. Propietario: Don Antonio Martín García. Domicilio: Cortijo «Los Garcías». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0236 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Peinado Sánchez. Domicilio: Las Mucinas. 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0100 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Don Luis Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Garcías». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0266 hectáreas.

Finca número 4. Propietaria: Doña Ana Sánchez Archilla. Domicilio: Cortijo «Los Cazomas». 18438 Almegíjar (Granada). Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0100 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Don Juan José Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Juaniches». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0212 hectáreas.

Finca número 6. Propietaria: Doña Virtudes Sánchez Granados. Domicilio: Calle Huelva, número 29. 18420 Lanjarón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0560 hectáreas.

Finca número 7. Propietario: Don Francisco Sánchez Granados. Domicilio: Cortijo «Los Merinos». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0144 hectáreas.

Finca número 8. Propietario: Don Enrique Bonilla García. Domicilio: Calle Santiago, número 22. 18600 Motril (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0028 hectáreas.

Finca número 9. Propietario: Don Luis Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Garcías». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0470 hectáreas.

SUR

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, primera fase (ramal oriental), piezas números 1, 2 y 3. Término municipal de Albondón (Granada). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón, para que el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de febrero de 1993.—El Secretario general, P. A. el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—1.931-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Abastecimiento a la comarca de la contraviesa, primera fase (ramal oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza número 3. Término municipal de Albondón (Granada)

Finca número 1. Propietario: Don Luis Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Garcías». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0525 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Don Eusebio García Sánchez. Domicilio: Calle Alquitranadero, 13. 18600 Motril (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0843 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Don Juan José Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Juaniches». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0861 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: Don Luis Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Garcías». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0392 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Don Victoriano Cervilla Tarifa. Domicilio: Cortijo «Los Vargas». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0486 hectáreas.

Finca número 6. Propietario: Don Raimundo Martos López. Domicilio: Cortijo «La Cuesta». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0687 hectáreas.

Finca número 7. Propietario: Don Manuel Cándido Peinado Martos. Domicilio: Cortijo «El Mondragón». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0955 hectáreas.

Finca número 8. Propietario: Don Juan José Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Los Juaniches». 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0238 hectáreas.

Finca número 9. Propietario: Don José Tarifa Amat. Domicilio: Calle Mirador de la Sierra, número 8, 5.º. D. 18007 Granada. Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0794 hectáreas.

Finca número 10. Propietario: Don Juan Tarifa Amat. Domicilio: Calle Mirador de la Sierra, número 8, 5.º. D. 18007 Granada. Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,3344 hectáreas.

Finca número 11. Propietario: Don Francisco Sánchez Sánchez. Domicilio: 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,1152 hectáreas.

Finca número 12. Propietario: Don Juan Tarifa Amat. Domicilio: Calle Mirador de la Sierra, número 8, 5.º. D. 18007 Granada. Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,1575 hectáreas.

Finca número 13. Propietario: Don Fernando Vargas Zapata. Domicilio: Urbanización Cercado de Miraflores, bloque 9, 5.º. B, avenida de Pulianas. 18013 Granada. Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,2600 hectáreas.

Finca número 14. Propietario: Don Francisco López López. Domicilio: Calle Ríos Rosas, número 3. 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0387 hectáreas.

Finca número 15. Propietario: Don Juan Tarifa Amat. Domicilio: Calle Mirador de la Sierra, número 8, 5.º. D. 18007 Granada. Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,0975 hectáreas.

Finca número 16. Propietaria: Doña Isabel Corzo Sánchez. Domicilio: Cercado de Miraflores, bloque 9, 5.º. B, avenida de Pulianas. 18011 Granada. Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales seco. Superficie afectada: 0,1605 hectáreas.

Finca número 17. Propietario: Don Francisco López López. Domicilio: 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Juaniches. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,2765 hectáreas.

Expropiaciones

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa, 1.ª fase (ramal oriental), piezas números 1, 2 y 3. Término municipal de Albondón (Granada). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón»; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de febrero de 1993.-El Secretario general.-P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.-1.934-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: «Abastecimiento a la comarca de la Contraviesa, 1.ª fase (ramal oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza número 1. Término municipal de Albondón (Granada)»

Finca número: 1. Propietario: Don José Sánchez Martín. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: Viña Antequera. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1344 hectáreas.

Finca número: 2. Propietaria: Doña Purificación Rodríguez Archilla. Domicilio: Cortijo «Los Puertas», 18430 Torvizcón (Granada). Pago: Viña Antequera. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0325 hectáreas.

Finca número: 3. Propietario: Don José Sánchez Martín. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: Viña Antequera. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0368 hectáreas.

Finca número: 4. Propietario: Don José Archilla Fernández. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: Los Almendros de la Mina. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1233 hectáreas.

Finca número: 5. Propietario: Don Juan Sánchez Martín. Domicilio: Calle Cruz, número 8, 18600 Motril (Granada). Pago: El Monte. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,2045 hectáreas.

Finca número: 6. Propietario: Don José Sánchez Martín. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: El Monte. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,2583 hectáreas.

Finca número: 7. Propietaria: Doña María Martos Tarifa. Domicilio: Cortijo «Corralillo», 18708 Albondón (Granada). Pago: El Monte. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1240 hectáreas.

Finca número: 8. Propietario: Don Nicolás Peinado Martos. Domicilio: Calle Cádiz, número 2, 04700 El Egido (Almería). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,2040 hectáreas.

Finca número: 9. Propietario: Don Raimundo Martos López. Domicilio: Cortijo «El Mondragón», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1815 hectáreas.

Finca número: 10. Propietario: Don Emilio López Maldonado. Domicilio: Calle Rómulo, número 9, La Curva, 04770 Adra (Almería). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0840 hectáreas.

Finca número: 11. Propietario: Don Manuel Cándido Peinado Martos. Domicilio: Cortijo «El Mondragón», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,2035 hectáreas.

Finca número: 12. Propietario: Don José Sánchez Martos. Domicilio: El Corralillo, 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0122 hectáreas.

Finca número: 13. Propietario: Don Manuel Cándido Peinado Martos. Domicilio: Cortijo «El Mondragón», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0330 hectáreas.

Finca número: 14. Propietario: Don Nicolás Marcos Mellado. Domicilio: Cortijo «Los Agustinos», 18430 Torvizcón. Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0586 hectáreas.

Finca número: 15. Propietario: Don José Martos López. Representante: Don Raimundo Martos López. Domicilio: Cortijo «El Mondragón», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1132 hectáreas.

Finca número: 16. Propietario: Don Manuel Cándido Peinado Martos. Domicilio: Cortijo «El Mondragón», 18708 Albuñol (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1232 hectáreas.

Finca número: 17. Propietario: Don Emilio López Maldonado. Domicilio: Calle Rómulo, número 9, La Curva, 04770 Adra (Almería). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,1230 hectáreas.

Finca número: 18. Propietario: Don Emilio López Maldonado. Domicilio: Calle Rómulo, número 9, La Curva, 04770 Adra (Almería). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0168 hectáreas.

Finca número: 19. Propietario: Don José Sánchez Martín. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0039 hectáreas.

Finca número: 20. Propietario: Don Nicolás Marcos Mellado. Domicilio: Cortijo «Los Agustinos», 18430 Torvizcón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0023 hectáreas.

Finca número: 21. Propietario: Don Francisco Peinado Sánchez. Domicilio: Cortijo «Las Mucinas», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0168 hectáreas.

Finca número: 22. Propietario: Don Eusebio García Sánchez. Domicilio: Calle Rodríguez Acosta, número 2, 18600 Motril (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0052 hectáreas.

Finca número: 23. Propietaria: Doña Ana Valverde López. Domicilio: Calle Cantares, número 11, 04004 Almería. Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0065 hectáreas.

Finca número: 24. Propietario: Don José Archilla Fernández. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0060 hectáreas.

Finca número: 25. Propietario: Don Francisco Fernández Moreno. Domicilio: Cortijo «Los Golpazos», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0060 hectáreas.

Finca número: 26. Propietaria: Doña Carmen Gómez Escudero. Domicilio: Alcázar, 18710 Gra-

nada. Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0075 hectáreas.

Finca número: 27. Propietario: Don Manuel Martos López. Domicilio: 04738 Puebla de Vicar (Almería). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0085 hectáreas.

Finca número: 28. Propietario: Don Nicolás Peinado Martos. Domicilio: Calle Cádiz, número 2, 04700 El Egido (Almería). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0026 hectáreas.

Finca número: 29. Propietario: Don Francisco Peinado Sánchez. Domicilio: Cortijo «Las Mucinas», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0026 hectáreas.

Finca número: 30. Propietario: Don Luis Jesús Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «Las García», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0270 hectáreas.

Finca número: 31. Propietario: Don Luis Jesús Tarifa Martín. Domicilio: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0036 hectáreas.

Finca número: 32. Propietario: Don Antonio Martín García. Domicilio: Cortijo «Los García», 18708 Albondón (Granada). Pago: Cortijo «El Mondragón». Cultivo: Frutales secano. Superficie afectada: 0,0104 hectáreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

CUENCA

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.166, nombre, Ampliación Valparaiso; titular, «Eduardo Garcés, Sociedad Anónima»; para recursos de la Sección C), extensión 145 cuadrículas y términos municipales de Huete, Loranca del Campo y otros (Cuenca).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 27 de enero de 1993.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-832-A.

CUENCA

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.164, nombre, San Pedro; titular, don Pablo Soria Raboso; para recurso de la Sección C), extensión, 144 cuadrículas mineras y términos municipales de Bascuñana de San Pedro, Sotos y otros (Cuenca).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 27 de enero de 1993.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-836-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Servicio de Expropiaciones

BARCELONA

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-B-9223, del término municipal de Sant Quirze de Besora

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto M-B-9223 «Mejora local. Acondicionamiento curva. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 92,000. Tramo: Sant Quirze de Besora», en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de septiembre de 1992 y en «El Periódico» de 7 de octubre de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 24 de noviembre de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 17 de marzo de 1993 en Sant Quirze de Besora para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de peritos y/o Notario.

El lugar de reunión es las dependencias del Ayuntamiento de Sant Quirze de Besora. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 27 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—1.922-E.

BARCELONA

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-B-9134.A, del término municipal de Odena

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto M-B-9134.A «Mejora local. Acondicionamiento curva, mejora de la visibilidad de enlace y obras complementarias. Carretera C-241 de Montblanc a Manresa, puntos kilométricos 3,454 al 3,880. Tramo Odena», en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 18 de marzo de 1992 y en «El Periódico» de 20 de marzo de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por Acuerdo

del Gobierno de la Generalidad de 11 de mayo de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 18 de marzo de 1993 en Odena para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de peritos y/o Notario.

El lugar de reunión es las dependencias del Ayuntamiento de Odena. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 1 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—1.939-E.

BARCELONA

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-T-9112, de los términos municipales de Móra la Nova y de Tivissa

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto M-T-9112 «Mejora enlace de la C-230 con la C-233. Carretera C-230 Eje del Ebro, punto kilométrico 59,800. Tramo: Tivissa-Móra la Nova», en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 6 de julio de 1992 y en el «Diario de Tarragona» de 8 de julio de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 4 de agosto de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 23 de marzo de 1993 en Móra la Nova y en Tivissa para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de las Alcaldías y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de peritos y/o Notario.

El lugar de reunión es las dependencias del Ayuntamiento de Móra la Nova y Tivissa. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 1 de febrero de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—1.937-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 2.827 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Viveiro, 4.

Situación: Coto, Señeiro, Madanela, Ayuntamiento de Ribadeo.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona. Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 895 metros de longitud, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón o torres metálicas, origen en la LMR Ribadeo-Folgosa y final en el centro transformador Coto. Centro de transformación 50 KVA 20 KV, 380/220 V, torre metálica. Red de baja tensión, conductores RZ-95-50-25 apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.437.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 3 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.716-D.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 3.192 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Barras eléctricas «Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Viveiro, 4.

Situación: San Pedro, Ayuntamiento de Viveiro.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona. Características principales: Línea de media tensión 20 KV, de 293 y 557 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen en la línea de media tensión Viveiro-Xerdez y en la línea de media tensión al centro transformador Valcarria, y final en los centros Naseiro y Sobrado. Centros de transformación 50 KVA 20 KV, 380/220 V, torre metálica. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 11.393.459 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 28 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.717-D.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 3.047 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Viveiro, 4.

Situación: Mejora del suministro en los lugares de Lua, Grende, Vilamide, Candal y Penacova, parroquias de Lua y Seixosmil, Ayuntamientos de Pol y Meira.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea media tensión 20 KV, de 908 metros, 1.298 y 1.418 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen en la LMT Meira-Fonsagrada y final en los centros Lua, Vilamide y Penacova. Centros de transformación de 50 y 25 KVA 20 KV, 380/220 V torre metálica. Líneas de baja tensión conductores RZ-95-50-25 apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.607.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 28 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.715-D.

LUGO

Expropiaciones

Don Luis Cano Rodríguez, en su calidad de Gerente de la Sociedad «Explotación de Canteras del Noroeste, Sociedad Anónima» (EXCANS), con domicilio social en calle Ruiz de Alda, número 3, entresuelo, Lugo, Sociedad que explota la cantera de caliza denominada «Arcos», solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos situados en la parroquia de Santiago de Arcos, en el término municipal de Pol, de esta provincia, y que son necesarios para la continuidad de la explotación de la cantera citada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 102 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el 128 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978; el 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 17, 18 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «El Progreso», de esta capital.

De igual forma, será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pol y en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de fincas y propietarios que se inserta a continuación, así como oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la citada relación. También, y sólo a efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía de Pol, Gobierno Civil de la Provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación, sita en los números 12-14 de la calle Pascual Veiga, de esta capital, cualquier persona natural o jurídica a alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Lugo, 13 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.076-D.

Relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes que se consideran de necesaria expropiación, con expresión de la situación (número de orden, datos catastrales: polígono y parcela), propietario, objeto a expropiar (naturaleza y superficie, en metros cuadrados)

1. 91. 53. José Ramón López Cortón. Cereal tercera. 65.

2. 91. 54. Federico Irimia Balado. Cereal tercera. 862.

3. 91. 59. Dolores Irimia Balado. Cereal tercera. 1.035.

4. 92. 195. Herederos de José Benito Folgüeira. Monte segunda. 2.200.

5. 92. 196. Antonio Rodríguez Vázquez. Cereal cuarta. 3.394.

6. 92. 197. Asunción Carballo Folgüeira. Cereal cuarta. 1.716.

7. 92. 198. Benigno López Castro. Cereal tercera. 572.

8. 92. 199. Domingo Rielo Louza. Cereal tercera. 1.100.

9. 92. 200. Francisca Pernas López. Cereal tercera. 7.920.

10. 92. 201. María del Pilar Cortón Díaz. Monte segunda. 3.564.

11. 92. 203. Daniel Picos Barrio. Monte segunda. 13.432.

12. 92. 204. Manuel Rodríguez Otero. Monte segunda. 3.690.

13. 92. 205. Manuel Folgüeira Andiñ. Monte segunda. 2.145.

14. 92. 206. Manuel Iglesias Andiñ. Monte segunda. 1.320.

15. 92. 207. Antonio Rielo Castiñeira. Monte segunda. 1.741.

16. 92. 208. Generosa Rodríguez Vázquez. Monte segunda. 369.

17. 92. 209. Herederos de José Benito Folgüeira. Monte segunda. 191.

18. 92. 210. José Ramón López Cortón. Monte segunda. 186.

19. 92. 211. José Ramón López Cortón. Monte segunda. 180.

20. 92. 212. Aniceto Rielo Castiñeira. Monte segunda. 176.

21. 92. 213. Manuel Folgüeira Pillado. Monte segunda. 436.

22. 92. 228. Aniceto Rielo Castiñeira. Monte segunda. 2.640.

23. 92. 229. Aniceto Rielo Castiñeira. Monte segunda. 2.640.

24. 92. 231. Aniceto Rielo Castiñeira. Cereal segunda. 2.652.

25. 92. 232. Víctor Rielo López. Cereal segunda. 1.560.

26. 92. 233. Benigno López Castro. Cereal segunda. 4.092.

27. 92. 234. Daniel Picos Barrio. Cereal segunda. 1.408.

28. 92. 236. Aniceto Rielo Castiñeira. Cereal segunda. 1.672.

29. 92. 246. Domingo Rielo Lenza. Cereal segunda. 3.784.

30. 92. 247. Ramón Rubiños Santiso. Cereal tercera. 918.

31. 92. 248. María Ferreiro González. Cereal tercera. 396.

32. 92. 249. Perfecto Ferreiro Fernández. Cereal tercera. 877.

33. 92. 259. Benigno López Castro. Cereal cuarta. 2.080.

34. 92. 265. Antonio López Vázquez. Cereal tercera. 948.

35. 92. 266. Dolores Irimia Balado. Cereal tercera. 3.015.

36. 92. 268. Ramona Irimia Balado. Cereal tercera. 836.

37. 92. 283. Francisca Ferreiro González. Cereal cuarta. 1.848.

38. 92. 284. Aniceto Rielo Castiñeira. Cereal cuarta. 352.

39. 92. 285. Antonio Irimia Vázquez. Cereal cuarta. 1.185.

40. 92. 300. Aniceto Rielo Castiñeira. Monte segunda. 2.205.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 3.758 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Viveiro, 4.

Situación: Ayuntamiento de Ribadeo.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea de media tensión 20 KV, apoyos de hormigón y torres metálicas, origen en la línea de media tensión al centro transformador Vilaosende y final en la línea de media tensión Arante-Santa Cruz, con una longitud de 2.697 metros y conductor LA-110.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.602.077 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 15 de enero de 1993.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.722-D.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 3.757 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de

una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Viveiro, 4.

Situación: Ayuntamiento de Ribadeo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea de media tensión 20 KV, apoyos de hormigón, conductor LA-110 de 116,6 milímetros cuadrados, origen de la línea de media tensión cierre anillo Folgosa-Santa Cruz en la derivación a Folgosa; de la línea de media tensión al centro transformador Folgosa en la línea de media tensión Ribadeo-Villaframil, con unas longitudes de 1.898 y 1.255 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.246.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 15 de enero de 1993.—El Delegado provincial; Jesús Bendaña Suárez.—1.719-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31. 18.069 Granada

c) Línea eléctrica:

Origen: L.A.M.T., subestación Mondujar-Lección-Melegis.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Lecrín.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,330 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Casa de la Cultura en Lecrín.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.561.000 pesetas.

g) Finalidad: Electrificar una urbanización de nueva construcción y el edificio donde irá ubicada la Casa de la Cultura en Lecrín.

h) Referencia: 5221/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de enero de 1993.—El Delegado provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—777-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea de media tensión «Ogijares-Armilla».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Ogijares-La Zubia.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,410 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 12/20 KV, 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino del Chorrillo, en término municipal de Ogijares.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.273.000 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a una urbanización de nueva construcción de viviendas adosadas.

h) Referencia: 5279/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de enero de 1993.—El Delegado provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—778-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Información pública sobre instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Miguel Servet, número 8, de Huesca.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico de la urbanización «El Saso», en Alerre.

Características: Expediente AT-67/1992.—Línea aérea a 15 KV y 634 metros de longitud. Con origen en línea aérea media tensión, derivación a centro de transformación «Pedro Mínguez» y final en derivaciones centro de transformación intemperie. Conductores aluminio-acerb, LA-56. Aisladores de vidrio en cadena de tres elementos E-40/100. Apoyos metálicos y hormigón.

Centro de transformación urbanización «El Saso», de tipo intemperie, apoyo metálico, de 160 KVA. Relación de transformación 9.500-16.435 \pm 5 \pm 10 por 100/B2, con sus correspondientes protecciones. Presupuesto: 631.213 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 4, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—2.185-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se hace pública la iniciación de expediente de clasificación y declaración de la condición de agua minero medicinal y termal

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, hace público que, a instancia de doña María del Carmen López Veliz, en representación de «Meridies, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de España, 8, Las Rozas, de Madrid, se inicia expediente para clasificación y declaración de la condición de agua minero medicinal y termal de las aluminadas por el sondeo «Geomadrid I», en el término municipal de Madrid, perforado por SERMASA, en los trabajos de investigación de recursos de la Sección D) geotérmicos en el permiso de investigación Geomadrid I, número 2.978 (0-1-0), del que es titular, y ubicado en la barriada de Cantoblanco, perte-

neciente a la Tenencia de Alcaldía de Fuencarral, junto a la Residencia de ancianos situada en el kilómetro 14 de la autovía de Madrid a Colmenar Viejo.

Obran en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a trece treinta, durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los datos relativos a la situación, características y demás precisos para una exacta determinación, al objeto de que todos los interesados puedan tomar vista en el expediente y en el mismo plazo señalado hacer las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—1.774-D.

Resolución por la que se hace pública la iniciación de expediente de clasificación y declaración de la condición de agua minero medicinal y termal

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, hace público que, a instancia de doña María del Carmen López Véliz, en representación de «Meridies, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de España, 8, Las Rozas, de Madrid, se inicia expediente para clasificación y declaración de la condición de agua minero medicinal y termal de las alumbradas por el sondeo «Tres Cantos I», en el término municipal

de Tres Cantos, y ubicado en la parcela 1 de la unidad urbanística 3 de la zona residencial Centro, dentro del plan parcial de Tres Cantos, parcela situada en la intersección de las avenidas del Parque y de Labradores.

Obran en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a trece treinta, durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los datos relativos a la situación, características y demás precisos para una exacta determinación, al objeto de que todos los interesados puedan tomar vista en el expediente y en el mismo plazo señalado hacer las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—1.775-D.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licen-

ciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Empresariales, especialidad de Gestión Comercial, de doña María Consolación Dapena Boixareu, expedido el 10 de julio de 1981.

Barcelona, 2 de febrero de 1993.—1.714-D.

SALAMANCA

Facultad de Filología

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Filología (Sección Filología Románica: Francés), de doña María Teresa Sentenac Merayo, por extravío del original, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 16 de diciembre de 1987, registrado al número 3206 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 3 de febrero de 1993.—El Secretario general, Antonio Morales Moya.—Visto bueno: El Vicerrector de Docencia, Francisco Navarro Vilá.—1.745-D.